

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **CONSEJO INSULAR DE MENORCA**

#### **391582** *Decreto de la presidenta del Consejo Insular de Menorca núm. 285/2021 de 31 de agosto, relativo al cambio de miembro de la Comisión Técnica Asesora de Urbanismo y Ordenación del Territorio*

El artículo 2 del Reglamento de funcionamiento de las comisiones técnicas asesoras en materia de urbanismo y ordenación del territorio y patrimonio histórico del Consejo Insular de Menorca prevé la composición y nombramiento de sus miembros, y contempla que el nombramiento y la designación de los diferentes miembros, titulares y suplentes, corresponde a la presidencia del Consejo Insular.

El Pleno del Consejo Insular, en sesión de carácter extraordinario de 22 de julio de 2019, acordó que la Comisión Técnica Asesora de Urbanismo y Ordenación del Territorio estaría integrada por un/a presidente/a, un/a vicepresidente/a y diecisiete vocales.

Mediante el Decreto de Presidencia núm. 2019/589, de 18 de noviembre de 2019, se nombraron los titulares y suplentes de la mencionada comisión.

Dado que en fecha 22.06.2021 (RE 015.716), el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Menorca (COAATEE) comunica la designación de sus representantes en la comisión, por acuerdo de la Junta de Gobierno de día 17.06.2021;

En ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 9 de la Ley 8/2000 de 27 de octubre de consejos insulares,

#### **RESUELVO:**

**Primero.** Cesar como miembros de la Comisión Técnica Asesora de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Menorca, las siguientes personas:

- Sra. Francesca Gomila Mercadal (titular)
- Sr. Miguel A. Sicilia Carbonero (suplente)

**Segundo.** Nombrar como miembros de la Comisión Técnica Asesora de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Menorca, las siguientes personas:

- Sr. Miguel A. Sicilia Carbonero (titular) y
- Sra. Mercè Vidal Crespo, (suplente),

**Tercero.** Que se notifique esta resolución a los interesados y se publique su contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), sin perjuicio de que esta resolución produzca efectos desde la fecha de su firma.

**Cuarto.** Que se de cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.

Maó, 1 de septiembre de 2021

Por delegación de la presidenta, **la secretaria**  
Rosa Salord Olèo  
(Decreto 427/2019, de 11 de julio)  
(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

